



Unión Internacional Contra
la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias
Soluciones de salud para los pobres



6 de septiembre de 2017

Señor

Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República de Costa Rica
Su Despacho

CC:

Helio Fallas, Vicepresidente de Costa Rica
Mauricio Herrera, Ministro de Comunicación
Sergio Alfaro, Ministro de la Presidencia
Karen Mayorga, Ministra de Salud
Fernando Rodríguez, Viceministro de Hacienda
Carmen Granados, Asesora Presidencial
Montserrat Solano, Defensora de los Habitantes
Carlos Obregon, Presidente del ICE
Francisco Calvo, Gerente de Racsa
Luis Eduardo Sandí, Director del IAFA
Ricardo Rodríguez, Presidente del Inder
Alba Quesada, Directora del Icoder
Maureen Clarke, Diputada
Maureen Fallas, Diputada
Ottón Solís, Diputado
José Francisco Camacho, Diputado

Estimado Señor Presidente:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales comprometidas con la defensa del derecho a la salud para expresarle nuestra profunda preocupación por la participación de organizaciones que representan a la industria tabacalera en la *Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito* de Costa Rica y solicitarle respetuosamente que arbitre las medidas necesarias para excluir a dicha industria de esta comisión.

La *Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito*, creada por Decreto N°38410-MEIC-G-SP-S-H (14 abril 2014) del gobierno de Laura Chinchilla, tiene por objetivo coordinar, consolidar y comunicar las políticas, planes y proyectos en contra del comercio ilícito a nivel nacional. Originalmente esta comisión estaba integrada solo por representantes gubernamentales: Ministerio de Economía Industria y Comercio; Ministerio de Gobernación y Policía; Ministerio de Seguridad Pública; Ministerio de Hacienda, y Ministerio de Salud. Sin embargo, el 22 de agosto de 2016, se reformó el decreto vigente y se incorporaron a la comisión representantes de dos cámaras de comercio: a) la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM), que tiene entre sus miembros a la British American Tobacco Caribbean and Central America¹ y a la Tabacalera Costarricense, S.A. / Mendiola & Compañía, S.A. (Philip Morris en Costa Rica)²; y, b) la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector

¹ Ver: <http://amcham.co.cr/es/doing-business/member-directory/b/>

² Ver: <http://amcham.co.cr/es/doing-business/member-directory/t/>

Empresarial Privado (UCCAEP), entre cuyos asociados se encuentran la misma AMCHAM, la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y la Cámara de Comercio de Costa Rica, que tienen como miembros a empresas de la industria del tabaco.

Nos vemos en la obligación de señalar que estas organizaciones representan los intereses de la industria tabacalera y su participación en la Comisión contradice los compromisos asumidos por Costa Rica a través de la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) en 2008 y del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco el 1º de diciembre de 2016.

El Artículo 15 del CMCT señala que los Estados Parte tienen el deber de combatir el comercio ilícito de productos de tabaco y, al mismo tiempo, en su Artículo 5.3 establece que deberán proteger sus políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera ya que existe un conflicto fundamental e irreconciliable entre dichos intereses y los objetivos de salud pública. Por su parte, el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito subraya la necesidad de *“estar alerta ante cualquier intento de la industria del tabaco para socavar o desvirtuar las estrategias destinadas a combatir el comercio ilícito de productos de tabaco”*³ y sostiene que las obligaciones asignadas a una Parte no pueden ser cumplidas por la industria tabacalera ni podrán serle delegadas.

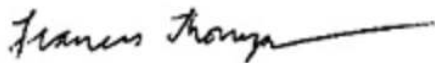
Por último, debemos advertir que existe evidencia que relaciona a la industria tabacalera con el comercio ilegal y que demuestra que, en muchos países, ha evitado que se adopten medidas eficaces para combatir este problema.⁴ La industria tabacalera, y quienes la representan, son parte del problema, no de su solución.

Por los motivos expuestos, le solicitamos que excluya de la Comisión a la AMCHAM y a la UCCAEP dejando sin efecto el decreto N° 40014-MEIC-S-G-MSP-MAG-H publicado en el Alcance 287_06_12_2016 de la Gaceta, y que desestime la injerencia directa o indirecta de la industria tabacalera. De este modo, protegerá la formulación y aplicación de políticas de control de tabaco de la interferencia de dicha industria y logrará que Costa Rica vuelva a ubicarse entre los países de avanzada en materia de políticas de control del tabaco en la región y en el mundo.

Lo saludamos a usted cordialmente,



Patricia Sosa
Dir. de Programas para Am. Latina y el Caribe
Campaign for Tobacco Free Kids



Francis Thompson
Director Ejecutivo
Framework Convention Alliance



Mirta Molinari
Directora de la Oficina de México
La Unión



Jaime Arcila Sierra
Coordinador para América Latina
Corporate Accountability International



Ana Tambussi
Presidenta
Fundación Interamericana del Corazón



Teresita Arrieta
Presidenta
Red Nacional Antitabaco de Costa Rica

³ Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco; Organización Mundial de la Salud, 2013.

⁴ [The transnational tobacco companies' strategy to promote Codentify, their inadequate tracking and tracing standard](#), L. Joosens, A. Gilmore, 2014, *Tobacco Control*, 23(e1), e3-e6, doi:10.1136/tobaccocontrol-2012-050796

Adhieren a esta carta las siguientes organizaciones:

- Fundación Interamericana del Corazón México
- Fundación Interamericana del Corazón Argentina
- Fundación Interamericana del Corazón Bolivia
- ACT + Saúde (Brasil)
- Comisión permanente de Lucha Antitabáquica - COLAT (Perú)
- Chile Libre de Tabaco
- Alianza Nacional para el Control del Tabaco - ALIENTO (México)
- Coalición México Salud Hable
- CODICE (México)
- Centro de Investigación para la Epidemia de Tabaquismo – CIET (Uruguay)
- Veeduría ciudadana para el control del tabaco (Colombia)
- Educar Consumidores (Colombia)
- Observatorio Ecuatoriano sobre el Control del Tabaco
- Alianza Antitabaco de Ecuador
- Alianza Juvenil Antitabaco Ecuador
- Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria - FESAR